CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9933

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pocsi es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, la fundación española del distrito de Pocsi, fue previa a la de Arequipa y se llevó a cabo el 25 de enero de 1540, bajo el nombre de Villa de Pocsi que luego fue elevado a distrito durante los primeros años de la República.

Que, el distrito de Pocsi toma su nombre del Santo San Francisco de Pocsi, sugerido por su fundador, militar y religioso Juan Maldonado Buendía.

Que, el distrito de Pocsi se halla en plena serranía, en una meseta que se extiende en las faldas del Pichu Pichu, las pampas alternas con las cadenas de cerros que se desprenden de la cordillera, formando quebradas y hondonadas, por su cercanía al Pichu Pichu su clima es frío.

Que, el distrito de Pocsi está conformado por los anexos de Tuctumpaya, Piaca y Huicchuna, poblados que comercializan Tomillo, leche y queso de cabra en el mercado internacional, como Canadá. Sus diferentes manantiales facilitan las labores agrícolas y el uso doméstico. Sus cultivos de papa y nabo se caracterizan por ser totalmente orgánicos, al usar exclusivamente los abonos naturales.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la municipalidad distrital de Pocsi de la región de Arequipa, provincia de Arequipa, con motivo de celebrarse el 484° aniversario de la creación del distrito el 25 de enero de 1540.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Andrés Avelino Vilca Añari, alcalde de la Municipalidad distrital de Pocsi, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2024 13:39:21-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República